

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

2014-17-01-59-P0002633



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

SRA. MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE

A FAVOR DE:

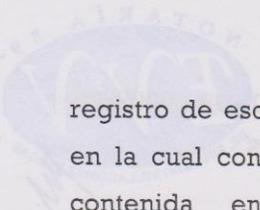
SR. JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA

CUANTIA: US\$ 400.00

DI COPIAS

***** A.O *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes tres de octubre del año dos mil catorce, ante mí **DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS**, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen : por una parte y en calidad de Cedentes, la señora **MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE**, divorciada; y, por otra y en calidad de Cesionaria, el Señor **JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA**, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitante; y, dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el



registro de escrituras públicas a su cargo sirva insertar una en la cual conste el contrato de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones la señora MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE, con Cédula de Ciudadanía (170536107-7) diez y siete cero cinco treinta y seis diez siete guion siete de estado civil divorciada; en calidad de cedente, por una parte; y, por otra, el señor JONATHAN MISAELE ENRIQUEZ FIGUEROA, con Cédula de Ciudadanía (171440832-3) diez y siete catorce cuarenta ochenta y tres dos guion tres de estado civil casado, en calidad de beneficiario de la cesión, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Enero del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de Marzo del dos mil seis, con un capital social de \$. 400.00 dólares americanos (Cuatrocientos). b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día lunes, veinte y nueve de septiembre del dos mil catorce, autorizo expresamente para que la socia la señora MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE, ceda 4 (cuatro) participaciones de sus 276 (doscientas setenta

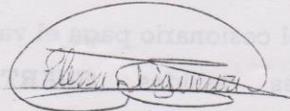
Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



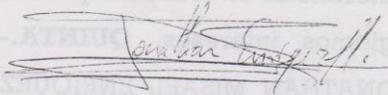
y seis) participaciones sociales que tiene en la compañía "DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA." a favor del señor JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA; conforme consta en el documento que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- CESION Y PAGO.-** Con los antecedentes anotados y amparado en la norma prevista por el Art. 113 (ciento trece) de la Ley de Compañías la señora MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE, cede en favor del señor JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA 4 (cuatro) participaciones sociales, cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que cede 4 (cuatro) participaciones de las 276 (doscientas setenta y seis) que tenía en la compañía "DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA." a su vez el cesionario paga el valor nominal por las participaciones cedidas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El cedente y el beneficiario de estas cesiones de participaciones, aceptan recíprocamente las cesiones y las respectivas transferencias en todas sus partes, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- DECLARACION.-** el señor JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA, declara conocer la situación económica y financiera de la compañía, por lo tanto asume todas las obligaciones y derechos que por Ley le corresponden, por estas cesiones. **SEXTA.- AUTORIZACION.-** Los cesionarios quedan autorizados por parte del cedente para solicitar la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito y notificar a la Superintendencia de Compañías, por sí mismos o por tercera persona. Usted señor

Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de contratos. .- **HASTA AQUI LA MINUTA**, firmada por el Abogado Roberto Coello, con matrícula profesional número trece mil doscientos sesenta y cuatro (13264) del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo demanda; y, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido, para constancia y en fe de ello, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



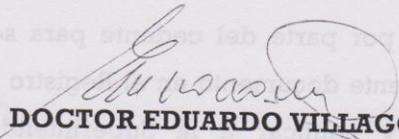
SRA. MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE

C.C 1705361077



SR. JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA

C.C 1714408323



DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUGÉSIMONOVENO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CALACALI
DISCERCAL CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, a las 16H00, del día lunes, 29 de septiembre del 2014, en el local social de la Compañía, situado en la vía Los Bancos KM. 21, se reúnen los socios de la compañía "**DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA.**" Señores: MARTHA ILES TERESA ANDRADE TORRES, representando 120 participaciones; MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE, representando 276 participaciones, y MANUEL HUMBERTO IMBAQUINGO SANCHEZ, representando 4 participaciones, por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía y la señora MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los puntos del orden del día que se especifican a continuación. Actúa como Presidente el Sr. MANUEL HUMBERTO IMBAQUINGO SANCHEZ, y como Secretaria Ad-hoc, la señora MARTHA ILES TERESA ANDRADE TORRES.

Por secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social conforme manda el Art. 238 de la Ley de Compañías; hecho, el señor Presidente de la Junta General Universal de Socios pone en consideración de los socios el único punto de orden del día a tratarse en los siguientes términos.

El orden del día es el siguiente:

1.-Autorización al incremento de socio de la compañía DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA., el nuevo socio se llama JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA, con numero de cedula 171440832-3.

2.- Autorización para que la Señora MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE, en calidad de socia de la compañía DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA., ceda 4 participaciones de las 276 participaciones que le correspondían y 276 dólares del capital suscrito y pagado.

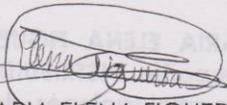
Iniciación de la sesión tratando los puntos del orden del día aprobados por la Junta.

1.-Autorización al incremento de socio de la compañía **DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA.**, el nuevo socio se llama **JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA**, con numero de cedula **171440832-3**.

2.- Autorización para que la Señora **MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE**, en calidad de socia de la compañía **DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA.**, ceda 4 participaciones de las **276 participaciones** que le correspondían y **276 dólares** del capital suscrito y pagado.

Refiriéndose a los puntos del orden del día, manifiestan que aceptan por unanimidad las resoluciones de: **1.-Autorización al incremento de socio de la compañía DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA.**, el nuevo socio se llama **JONATHAN MISAEL ENRIQUEZ FIGUEROA**, con numero de cedula **171440832-3**. **2.- Autorización para que la Señora MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE**, en calidad de socia de la compañía **DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA.**, ceda 4 participaciones de las **276 participaciones** que le correspondían y **276 dólares** del capital suscrito y pagado, misma que es tomada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Luego de haber tratado los puntos del orden del día, se declara un receso de treinta y cinco minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios. Se conforma el Expediente con esta Acta. Siendo las 17H45 se declara clausurada la sesión; la presente acta de encuentra firmada por los señores socios en el lugar y hora arriba indicados.


MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE
GERENTE GENERAL

Manuel Imbaquingo

MANUEL HUMBERTO IMBAQUINGO SANCHEZ
PRESIDENTE



luy

Martha Iles Teresa Andrade Torres

MARTHA ILES TERESA ANDRADE TORRES,
SOCIA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170536107-7

APellidos y Nombres: FIGUEROA ANDRADE MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: FIGUEROA VILLAVICENCIO JOSE DANIEL

APellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE TORRES MARTHA ILES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTO DOMINGO 2012-05-14

FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-14

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

PRIMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0262 1705361077
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIGUEROA ANDRADE MARIA ELENA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PEDRO VICENTE	1
PEDRO VICENTE	MALDONADO	1
MALDONADO	PARROCQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
1705361077

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es una copia del documento presentado el 01/02/2014..... foja(s) útiles Quito, a

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR MARIA ELENA FIGUEROA ANDRADE A FAVOR DE JONATHAN MISAEL ENRIQUE FIGUEROA, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINCUGÉSIMA NOVENA DE QUITO, CON FECHA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.- QUITO A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 70475

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1040
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705361077	FIGUEROA ANDRADE MARIA ELENA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1714408323	ENRIQUEZ FIGUEROA JONATHAN MISAEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA CALACALI DISCERCAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO.- 611 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

